

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2302

RECOLETA, 09 JUL. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
50541470	JEANNETTE DE LAS MERCEDES IBARRA RENDICH	Tachado por Ley 19.628			2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30163097	EDELICIRA DE JESUS CATALAN PEREZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
4788	GLADYS DEL CARMEN CARTAGENA PARRA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50731120	MARIA SOLEDAD PEREZ CERPA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41923249	LADY AMERICA CATALAN LEON				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42916538	YOLANDA DEL CARMEN CALDERON MOLINA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42671076	EDITH DEL CARMEN BRANTTES MORALES				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50208205	CESAR MARINO VENEGAS CANDIA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43513061	ANA LUISA HUICAL CURINAO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43051257	NURISNALDA DEL CARMEN RIQUELME ALARCON				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50526958	GLORIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MALDONADO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42930457	GUACOLDA DEL CARMEN ESCUDERO OLGUIN				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019



1406440.

Tachado por Ley 19.628

30549429	ELIANA DEL CARMEN MUÑOZ CHACON	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41545343	OLGA AMANDA CONTRERAS FUENTES	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40902011	NELLY DE LAS MERCEDES MUÑOZ GONZALEZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43432649	LUIS ERNESTO ESPARZA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43009950	LUZ MARCELA CARRILLO MUÑOZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43133823	INES DEL TRANSITO VILLARROEL EL PEÑA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43350968	ANA VALEZKA GONZALEZ GONZALEZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40470327	VERONICA SOLIDINA GARCES VARAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30256665	FRANCISCO ANTONIO PARIS CASTILLO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
74893	MIRIAM PAOLA CHU TARTARI	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43200451	ARTURO EUGENIO MESA VALDES	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30578133	ERNESTO MARIN ZAMORANO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43143147	NORMA DEL CARMEN DONOSO OLIVARES	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30038088	GLORIA ANGELICA VARGAS BRAVO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30611794	CARLOS ALBERTO MONTANER ROZAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30213567	LEANDRO REMBERTO MUNIZAGA VEAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43046167	MIRTHA TERESA SAAVEDRA JAUREGUI	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
 DIRECTOR (S)

HNM/FMG/LE/apb





APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2302 /2018

RECOLETA, 09 JUL. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
50541470	JEANNETTE DE LAS MERCEDES IBARRA RENDICH	Tachado por Ley 19.628			2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30163097	EDELCIRA DE JESUS CATALAN PEREZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40964788	GLADYS DEL CARMEN CARTAGENA PARRA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50731120	MARIA SOLEDAD PEREZ CERPA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41923249	LADY AMERICA CATALAN LEON				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42916538	YOLANDA DEL CARMEN CALDERON MOLINA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42671076	EDITH DEL CARMEN BRANTTES MORALES				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50208205	CESAR MARINO VENEGAS CANDIA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43513061	ANA LUISA HUILCAL CURINAO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43051257	NURISNALDA DEL CARMEN RIQUELME ALARCON				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019



Tachado por Ley 19.628

50526958	GLORIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MALDONADO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42930457	GUACOLDA DEL CARMEN ESCUDERO OLGUIN	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30549429	ELIANA DEL CARMEN MUÑOZ CHACON	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41545343	OLGA AMANDA CONTRERAS FUENTES	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40902011	NELLY DE LAS MERCEDES MUÑOZ GONZALEZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43432649	LUIS ERNESTO ESPARZA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43009950	LUZ MARCELA CARRILLO MUÑOZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43133823	INES DEL TRANSITO VILLARROEL EL PEÑA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43350968	ANA VALEZKA GONZALEZ GONZALEZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40470327	VERONICA SOLIDINA GARCES VARAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30256665	FRANSCISCO ANTONIO PARIS CASTILLO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41574893	MIRIAM PAOLA CHU TARTARI	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43200451	ARTURO EUGENIO MESA VALDES	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30578133	ERNESTO MARIN ZAMORANO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43143147	NORMA DEL CARMEN DONOSO OLIVARES	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30038088	GLORIA ANGELICA VARGAS BRAVO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30611794	CARLOS ALBERTO MONTANER ROZAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30213567	LEANDRO REMBERTO MUNIZAGA VEAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43046167	MIRTHA TERESA SAAVEDRA JAUREGUI	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Lo que transcribo conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YLE/apb

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

